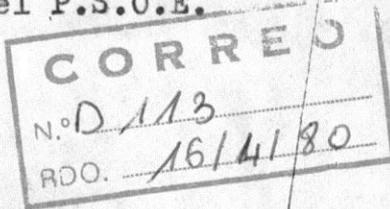


Sr. D.

Felipe Gonzalez Marquez

Secretario Gral. del P.S.O.E.

M A D R I D



Miraflores de los Angeles

M A L A G A

Muy Sr. mío: El motivo de dirigirme a Vd. es el siguiente.

En el año 1.936, ingresé en el Instituto de Carabineros por conducto de la Comandancia de dicho Cuerpo en Málaga, mediante unas oposiciones, y en el mes de Junio de 1.937 me fué canjeada la Credencial provisional por el Carnet que me acreditaba como Carabinero efectivo en la Dirección General de dicho Cuerpo cita en el Ministerio de Hacienda.

2º) Que después de estar actuando en los frentes de la Provincia de Málaga el día 31 de Enero de 1.937 fuí destinado a la Comandancia-Base de Orihuela de donde en los primeros días del mes de Marzo fuí trasladado a Madrid,

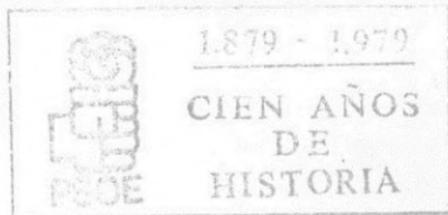
Dicha Brigada era comandada en aquellas fechas por el entonces Teniente Coronel D. ~~Jose Galan Rodriguez~~ José Ma Galán Rodríguez, habiendo intervenido en los principales frentes tales como, Alto de los Leones, Santa Maria de la Alameda, Cerro Cabeza Grande, Las Navas del Peral y la Granja de San Ildefonso, habiendo sido herido 6 veces, sin permitir ser evacuado del frente, nada más que en dos ocasiones, la cuarta y la última que fué en Brunete, debido a su gravedad, siendo dado de alta Hospitalaria en el mes de Septiembre de ese mismo año en el Hospital ~~de Valencia~~, presentado en Valencia fuí enviado de nuevo a Madrid a la compañía de recuperación de mi Brigada de procedencia, saliendo de allí en unión de otras fuerzas con destino a Ciudad Real, Puerto llano, Jaen y su provincia por el sector de Bailen a Linares para efectuar una exhibición de fuerza porque así lo exigían las circunstancias. Terminada la cual fuimos destinados a la Comandancia de Burriana de Castellón como desechos de donde ante nuestra insistencia por volver al frente, más las exigencias de la guerra, fuí destinado ~~en el Jarama~~ en el Jarama, sector, la Marañosa y Perales del Río donde me sorprendió el final de la guerra.

3º) Que este escrito es un fiel reflejo de lo que sufrimos miles de Carabineros de los que desgraciadamente quedamos muy pocos, pues durante la dictadura Franquista hemos tenido que pasar por campos de Concentración, paso por la "Amables Comisarias Franqueistas", Cárceles, Tribunales injustos, sentencias criminales e injustas discriminaciones, laborales, sociales y ciudadanas, la no fácil y peligrosa lucha en la clandestinidad, y miles de calamidades muchas incómodas y peligrosas que las sostenidas en el frente de batalla.

4º) Nosotros nos preguntamos, ¿sea o preguntamos. La Oposición de izquierda que se encuentra en el Congreso gracias a los votos del pueblo, pregunta el porque se nos ha dejado hasta la fecha a los Carabineros sin reconocernos los beneficios que los demás Cuerpos están disfrutando por los que establece la Amnistía según el artículo 7º de la Ley 4/1.977, de 15 de Octubre, nos parece muy bien que la estén disfrutando los funcionarios de todos los estamentos que fueron desposeídos de sus cargos por el delito de intencionalidad política, los Guardias de Asalto, la Policía Gubernativa, Empleados y Funcionarios de Ayuntamientos, los Mutilados, Huérfanos y viudas, incluso muchos de los que han vuelto del Exilio, lo que no vemos bien por injusto es que a nosotros nos hayais hechado en el rincón del olvido tan discriminadamente, cosa que no estamos dispuestos a permitir y defenderemos dentro de la Ley como se ~~hace~~ ante quien sea para conseguir nuestros derechos, pues nos avala el arma más poderosa que es el haber cumplido antes con nuestros deberes en todas las terrenos.

12 de Abril de 1.980

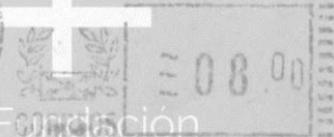
Málaga



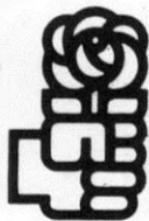
13214



ESPAÑA



Fundación
Felipe González



**Partido Socialista
Obrero Español**

Secretaría General

Joaquín García Morato, 165
Madrid-3

Miraflores de los Angeles (Aurea)



CARTERIA DE LA ADMON. PRAL. DE CORREOS
MURCIA

- Se ausentó de dicho domicilio
- No figura este nombre en los buzones
- Rehusado
- Desconocido en el n.º _____
- Insuficientes señas
- Fallecido



Fundación
Felipe González



Partido Socialista Obrero Español

Comisión Ejecutiva Federal
Secretaría General

FG/AN-01/564/MG



Fundación
Felipe González



Miraflores de los Angeles (Murcia)

Madrid, 24 de Abril de 1980

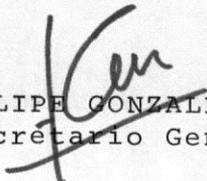
Estimado amigo:

El problema que plantea en su carta del día 12 del presente mes, nos ha preocupado desde la primera legislatura, y logramos desde el Congreso de Diputados que se concediese la Amnistia a antiguos miembros del Instituto de Carabineros.

La no aplicación de esta Ley por parte de la Admnsitración, ha provocado una Interpelación al respecto del Grupo Socialista. El Gobierno no se ha dignado contestar a dicha interpelación hasta el día de hoy.

Adjunto le remito copia de la misma, y le aseguramos que seguiremos luchando hasta la aplicación de la Ley 46/1977

Le saluda cordialmente.


FELIPE GONZALEZ
Secretario General



Joaquín García Morato, 165
Teléfonos 253 23 00 - 254 40 07 - Telex 45858
Madrid-3



Fundación
Felipe González

564
FG/AN-01/538/MG

✓

Miraflores de los Angeles (MALAGA)

Madrid, 21 de Abril de 1980

Estimado amigo:

El problema que plantea en su carta del ~~presente~~ día 12, nos ~~preocupado~~, y logramos desde el Congreso de Diputados que ~~se concediese~~ la Amnistía a antiguos miembros del Instituto de Carabineros.

La no aplicación de esta Ley, ha provocado una interpelación al respecto del Grupo Socialista. ~~No hemos~~ no se ha dignado contestar a dicha interpelación hasta el día de hoy.

Adjunto le remitimos copia de dicha interpelación, y le aseguramos que seguiremos luchando hasta la aplicación de la Ley 46/1977.

Un cordial saludo.

Por la Secretaría General
Ana Navarro



Fundación
Felipe González

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

6 de marzo de 1980

Núm. 316-I

INTERPELACION

Amnistía a antiguos miembros del Instituto de Carabineros.

Presentada por don Leopoldo Torres Boursault.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Leopoldo Torres Boursault, del Grupo Socialista del Congreso, relativa a amnistía a antiguos miembros del Instituto de Carabineros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Leopoldo Torres Boursault, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Motivos por los que no se ha aplicado la Ley 46/1977, de 15 de octubre, sobre Amnistía, a los más de 6.000 antiguos miembros del Instituto de Carabineros que lo han solicitado y propósitos del Gobierno al respecto.

Palacio de las Cortes, 14 de febrero de 1980.—Leopoldo Torres Boursault.—El portavoz, Gregorio Peces-Barba Martínez.